



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.796

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 23 de Marzo de 2012

Año C III	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1E581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 421-4780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100026825 - Secretaría de Procedimiento de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 49/12	1668
N° 100026824 - Secretaría de Procedimiento de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 50/12	1668
N° 100026823 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 04/12	1668
N° 100026599 - Universidad Nacional de Salta N° 001/12	1669

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400001264 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 1666/12 - Topes de Hormigón p/Playa Estac. Cdad. Judic.	1669
N° 400001263 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 1675/12 - Tabiques Divisorios - p/Distrito Judic. del Norte Orán	1670
N° 100026820 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 30/12	1670
N° 100026813 - Dirección de Vialidad de Salta N° 24/12	1670
N° 100026812 - Dirección de Vialidad de Salta N° 23/12	1671

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100026822 - Ministerio de Salud Pública N° 09/12	1671
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100026766 - Carmen Luisa Usandivaras de Zapata - Expte. N° 34-14.127/48 y 34-4.616/04 - Catastro N° 315-8521 Suministro 57 - Dpto. Rosario de Lerma	1672
---	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100026809 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Mendoza Juan Antonio DNI N° 10.581.371	1672
N° 100026808 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Néstor Alejandro Teruelo D.N.I. 14.483.188	1672
N° 100026807 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Félix Dante Soto D.N.I. N° 13.414.865	1673
N° 100026806 - Instituto Provincial de Vivienda - Sra. Laura Andrea Clemente D.N.I. N° 26.895.944	1673
N° 100026783 - Dirección Gral. de Personal - Minist. de Educación - Sumario Administrativo c/Prof. Oscar Fabián Pérez D.N.I. 21.830.268 - Expte. N° 0120160-2776/05-0	1674
N° 100026782 - Dirección Gral. de Personal - Minist. de Educación - Sumario Administrativo c/Sr. Rubén Figueroa - Expte. N° 158-12.088/07	1674

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100026827 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 1.847/12	1674
N° 100026799 - Línea de Rivera Rio Itiyuro - Dpto. San Martín - Expte. N° 0050034-172.808/2011-0 Cde. 1	1675

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100026550 - María Luz III - Dpto. Los Andes, Lugar: Alumbre - Expte. N° 19.861	1676
N° 100026549 - Parana II - Dpto. La Poma, Lugar: Cangregillos - Expte. N° 19.206	1676

SUCESORIOS

N° 400001262 - Gutiérrez Seferino Saturnino - Expte. N° 1-372.790/11	1676
N° 400001261 - Tolaba Luis y Tapia de Tolaba, Sebastiana - Expte. N° 348.123/11	1676
N° 400001260 - Peralta Alcira - Tilca Armando - Expte. N° 300.469/10	1677
N° 100026826 - Guanca, Juan Cancio - Expte. N° 365.307/11	1677
N° 100026817 - Apaza, Fortunata - Expte. N° 344.299/11	1677
N° 100026815 - Daher, Sergio Ariel - Expte. N° 367.405/11	1677
N° 400001258 - Cruz Juan Napoleón, Casimiro Juliana - Expte. N° 367.485/11	1677
N° 400001257 - Matorras Ernesto - Expte. N° 307.994/10	1678
N° 400001255 - Alio Marta Ethel - Expte. N° 368.835/11	1678
N° 400001252 - Chocobar Isac - Barrionuevo Rogelia Marquesa - Expte. N° 2-371.605/11	1678
N° 400001251 - Posadas Luis Edmundo - Expte. N° 373.125/11	1678
N° 100026798 - López de Cruz, Gregoria Saturnina y Cruz Epifanio - Expte. N° 354.322/11	1678
N° 100026781 - Pistone Eduardo Mateo, Nicoloff Antonia Lucila - Expte. N° 360.995/11	1679
N° 100026780 - Héctor Hugo Cornejo - Expte. N° 41.935/02	1679
N° 100026777 - Ledesma Miguel Angel - Expte. N° 014.407/11	1679
N° 400001248 - Guzmán, Luisa Inés - Expte. N° 379.606/11	1679
N° 400001244 - Nieva, Amanda Nelly y César García - Expte. N° 2-170.419/06	1679
N° 400001243 - Benegas Ortiz Pedro - Cabana, Pastora - Expte. N° 371.638/11	1680
N° 400001242 - Escalante, Elisa - Expte. N° 372.710/11	1680
N° 400001240 - Ignacio Rivero Mendez Roca y Judith Farel - Expte. N° 20.844/11	1680
N° 100026759 - Ramos, José Nicolas - Expte. N° 1-349.659/11	1680
N° 100026757 - Ordoñez, Florentina - Expte. N° 364.007/11	1680
N° 100026755 - Vidal Ballesteros, Abraham y Miranda, Fermina - Expte. N° 2-343.960/11	1680
N° 100026753 - Ibáñez, Witerman Víctor - Expte. N° 369.124/11	1681

REMATES JUDICIALES

N° 100026788 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 371.358/11	1681
N° 400001241 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 328.918/10	1681

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001253 - Franco Yolanda Mabel vs. Morales de García Felisa - Expte. N° 328.085/10	1681
N° 400001249 - Jurado José Roberto c/Segovia Calixto - Expte. N° 208.157/07	1682
N° 400001247 - Medina Mercedes Aurelia, Medina Mario Ernesto c/Choque Pablo, Choque de Guerra Dionicia - Expte. N° 283.063/09	1682

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100026751 - Yelamos Resina, Antonio - Expte. N° 375.744/11	1682
---	------

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 400001245 - Canelo, Lázaro Antonio c/Burgos, Guillermo - Expte. N° 2-317.583/10 1682

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100026829 - Transporte Belmar Sociedad de Responsabilidad Limitada 1683

N° 100026814 - Fixedpro Sociedad de Responsabilidad Limitada 1683

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100026828 - Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M. 1684

N° 100026706 - Sanatorio San Roque S.A. - Asamblea Gral. Extraordinaria, para el día 12/04/12 1685

N° 100026705 - Sanatorio San Roque S.A. - Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 12/04/12 1685

N° 100026701 - Pieve Santa Rita S.A., para el día 09/04/12 1686

N° 100026685 - La Loma I.C.F.S.A., para el día 11/04/12 1686

AVISOS COMERCIALES

N° 100026821 - Madero Minerals S.A. 1686

N° 100026819 - Escribanía Astudillo S.R.L. 1687

N° 100026818 - Finca Los Angeles S.A. 1688

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 100026816 - Club Social de los Abuelos de Salta, para el día 13/04/12 1688

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100026830 - Del día 22/03/12 1689

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001265 - Del día 22/03/12 1689

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100026825 F. v/c N° 0002-02010

Gobierno de la Provincia de Salta

**Secretaría de Procedimientos
de Contrataciones**

Licitación Pública N° 49/12

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.154/2012-2.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 12/04/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 2.221.494,68 (Pesos Dos Millones Doscientos Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 68/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 23/03/2012

O.P. N° 100026824

F. v/c N° 0002-02009

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 50/12

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.153/2012-2.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 12/04/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 707.436,00 (Pesos Setecientos Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372-4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 23/03/2012

O.P. N° 100026823

F. N° 0001-39323

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Licitación Pública 04/12

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Equipo de Lavavajilla Automático con Calefacción Eléctrica.

Expte. N° 0100244 - LP 04/12

Fecha de Apertura: 12/04/12 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150.- (pesos ciento cincuenta)

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E.- Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

Lic. José Luis Angel

Prensa y Comunicación

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 23/03/2012

O.P. N° 100026599

F. v/c N° 0002-01976

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 8 de marzo de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 16 de abril de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Aizado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras

Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 13/03 al 03/04/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400001264

F. N° 0004-0866

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 1666/12

Adquisición de Topes de Hormigón para Playa de Estacionamiento de la Ciudad Judicial

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 03 de abril de 2012 a horas

10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la cotización de precios destinados a la adquisición de topes de hormigón para playa de estacionamiento de la Ciudad Judicial, cuyas memorias técnicas y condiciones de presentación se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega: de Condiciones y Especificaciones: Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 03 de abril de 2012. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/03/2012

O.P. N° 400001263 F. N° 0004-0866

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 1675/12

Obra: Ejecución de Tabique Divisorios para Nueva Oficina en el Juzgado de Familia del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 04 de abril a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Obra: Ejecución de tabiques divisorios para nueva oficina en el Juzgado de Familia del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Presentación de las Propuestas: Hasta horas 10:00 del día 04/04/12 por Mesa de Entrada segundo piso, oficina 3010, Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005, Avda. Bolivia 4671. El 04 de abril de 2012. Horas 10:00.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/03/2012

O.P. N° 100026820 F. N° 0001-39320

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 30/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-50.784/2012-0 - "Adquisición de Media sombra negra", con destino a Granja Penal los Tartagos de U.C. N° 5 - Tartagal, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 30 de Marzo de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.934,00.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 23/03/2012

O.P. N° 100026813 F. N° 0001-39299

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 24/2.012**

Para la Adquisición de: "Un Equipo de Computación para la Confección de Haberes de Personal de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 3.500,00 (Pesos: Tres Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-61.531/2011-0.

Apertura: 12 de Abril de 2.012 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-04-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. - Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/03/2012

O.P. N° 100026812 F. N° 0001-39299

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 23/2.012**

Para la Adquisición de: "Dos (02) Lectores Biométricos de Huellas Digitales para Control de Asistencia Personal de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 8.070,69 (Pesos: Ocho Mil Setenta con 69/100).

Expte.: N° 0110033-182.712/2011-0.

Apertura: 26 de Marzo del 2.012 a Horas 11,00.-

Lugar de Apertura: En el Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 23-03-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. - Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/03/2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100026822 F. v/c N° 0002-02008

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precio N° 09/12

Expte. N° 5.775/2012 - Cód. 321

Adquisición: Ecógrafos

Destino: Coordinación del Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud Pública.

Apertura: 10.04.2012 Hs. 10:00

Monto Oficial: \$ 47.800,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/03/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 100026766 F. Nº 0001-39239

Ref. Exptes. Nº 34-14.127/48 y 34-4.616/04

La Señora Carmen Luisa Usandivaras de Zapata, propietaria de la matrícula 11.813 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 315 - 8521 Suministro Nº 57, (superficie bajo riego de 44,9811 ha de ejercicio permanente Expte. Nº 34-12.127/48 Dcto. Nº 6439/72), a derivar del río Toro margen izquierda, por Canal Secundario I y Compuerta Nº 4. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para la actual matrícula 11.813 para irrigar una superficie de 4,2 ha con un caudal de 2,250 lts./seg. Mediante boca toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de tres (3) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia Nº 4650 Piso 1º, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 100026809 F. v/c Nº 0002-02006

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Mendoza Juan Antonio (D.N.I. Nº 10.581.371), de la notificación que rola a fs. 21 expedida el 19/08/2011 respecto del inmueble identificado como Block "U" - Piso 1 - Dpto. 400, "480 Departamentos Barrio Castañares - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

Me dirijo a Ud/s. a efectos de notificar, se presenten a esta oficina de escribanía del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, en un plazo de setenta y dos (72) horas de recibida la presente, en el horario

de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes y los días martes de 15:30 a 18:30 horas, para iniciar trámites de escrituración deberán: concurrir (Cualquiera de los Titulares) con la siguiente documentación: Fotocopia de Acta de Entrega; Fotocopia de Documentos de Identidad (Titular y Cotitular); Fotocopia de Constancias del ANSES de número de CUIL; Fotocopia Boleta de Luz; Boletas de Cuotas Pagadas (para gestionar ante el departamento cobranzas el certificado de saldo para escriturar) esta notificación tiene carácter de Urgente, en caso de no presentarse se remitirá al Departamento Jurídico, para iniciar juicio de escrituración. Quedan Ud/s legalmente notificados.

Coordinación Jurídica, 21 de Marzo de 2012. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 180,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. Nº 100026808 F. v/c Nº 0002-02005

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Néstor Alejandro Teruelo (D.N.I. Nº 14.488.188), de la notificación que rola a fs. 32 expedida el 02/11/2011 respecto del inmueble identificado como Block "I" - Dpto. 09, 234 Departamentos Barrio Castañares - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

Me dirijo a Ud/s. a efectos de solicitar, se presente/n ante esta Asesoría Notarial del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Belgrano 1.349 (en el horario de: Lunes a Viernes 7:30 a 13:30 horas y el Martes también de 15:30 a 18:30 horas) para tramitar la Escritura de la Vivienda del Grupo Habitacional "234 Dptos. en Bº Castañares" deberá/n: concurrir con Fotocopias de Documentos de Identidad (Original y Fotocopia) de Constancias del ANSES de número de CUIL/ CUIT de los Titulares de la Adjudicación, Fotocopia de Acta de Entrega, Fotocopia de Boleta de Luz (para corroborar el número de catastro). El Costo de la Escritura al momento de la firma es de Pesos Doscientos (\$ 200). Quedan Ud/s legalmente notificados.

Coordinación Jurídica, 21 de Marzo de 2012. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 180,00

e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026807

F. v/c N° 0002-02004

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Félix Dante Soto (D.N.I. N° 13.414.865), de la notificación que rola a fs. 46 expedida el 08/11/2011 respecto del inmueble identificado como Block "A" - Dpto. 11, "234 Departamentos Barrio Castañares - Sector VI - E - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

Me dirijo a Ud/s. a efectos de solicitar, se presente/n ante esta Asesoría Notarial del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Belgrano 1.349 (en el horario de: Lunes a Viernes 7:30 a 13:30 horas y el Martes también de 15:30 a 18:30 horas), para tramitar la escritura del departamento adjudicado en carácter de tenencia precaria en el Grupo "234 Dptos. en B° Castañares". Deberá/n (Por lo menos uno de los titulares de la adjudicación) concurrir con Fotocopias de Documentos de Identidad (Original y Fotocopia) de los Titulares de la Adjudicación, Fotocopias de Constancias del ANSES de número de CUIT/CUIL de los Titulares de la Adjudicación, Acta de Entrega de Vivienda; Fotocopia de Boleta de Luz (para corroborar el número de Catastro). El Costo de la Escritura es de Pesos Doscientos (\$ 200) que se abonan al momento de la firma de la escritura. Quedan Ud/s legalmente notificados.

Coordinación Jurídica, 21 de Marzo de 2012. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 204,00

e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026806

F. v/c N° 0002-02003

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a la Sra. Laura Andrea Clemente (D.N.I. N° 26.899.944), de la Cédula de Notificación que rola a fs. 54 expedida el 31/08/2010 respecto del inmueble identificado como "Manzana C - Parcela 5 del Grupo Habitacional 32 Viviendas en Joaquín V. González Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

Por la presente se hace saber a Uds. que este Instituto Provincial ha dictado con fecha 26 de Agosto de 2010 la Resolución N° 520/10, cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: "Salta, 26 de Agosto de 2010. Resolución N° 520/10. Visto.. Considerando.. Resuelve: Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Laura Andrea Clemente en Contra de la Resolución N° 206 de fecha 15/04/10, y en consecuencia, Confirmar la Revocatoria de la Adjudicación conferida a los Sres. Elvio Raúl Barcena D.N.I. N° 24.443.845 y Laura Andrea Clemente D.N.I. N° 26.899.944, sobre la unidad identificada como Manzana C - Parcela 5 - del Grupo Habitacional "32 Viviendas en Joaquín V. González - Provincia de Salta". Artículo 2° - La presente Resolución será refrendada por las Sras. Coordinadora Ejecutiva y Coordinadora de Asesoría Jurídica. Artículo 3° - Regístrese, Comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para deducir la acción contencioso - administrativa, en los términos del art. 12 del Código de Procedimientos en lo contencioso - administrativo de Salta; Archívese. Firmado Arq. Acriana I. Krumpholz. Presidente Instituto Provincial de la Vivienda. Quedan Uds. Debidamente notificados. Se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 520/10. Salta, 31 de Agosto de 2010.

Coordinación Jurídica, 21 de Marzo de 2012. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Ramiro Michel Cullen - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 240,00

e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026783

F. N° 0001-39266

Dirección General de Personal

La Instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. Nro. 0120160-2776/05-0, Resolución Nro. 5248/07 del Ministerio de Educación, que se sustancia por ante esta Dirección General de Personal - Departamento Sumarios, sito en calle Santiago del Estero Nro. 2291 esquina Luis Burela - 4to. Piso - Oficina 17 de esta ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo c/Prof. Oscar Fabián Pérez - D.N.I. Nro. 21.830.268 - Por Supuesto Abandono de Servicios en el Centro B.S.P.A. Nro. 7156 - El Galpón - Escuela de Educación Técnica Nro. 5133 - Metán y Colegio Secundario Nro. 5072 de La Candelaria", ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 9 de Febrero de 2012" habiendo vencido el plazo de prueba y no existiendo pruebas pendientes de producir, se den por terminadas las actuaciones, en lo relacionado con la investigación y dispónese la Clausura del término de prueba (artículo 93 del Decreto Nro. 2734/07). Hágase conocer al señor Oscar Fabián Pérez - D.N.I. Nro. 21.830.268, para que en el plazo de Diez (10) días presente Alegato, haciéndole saber que vencido dicho plazo, se tendrá por decaído el derecho dejado de usar (artículo 94 al 96 del Decreto Nro. 2734/07). Firmado: Dr. Sebastián Moreno - Asesor Legal del Departamento Sumarios - Dr. Juan Casabella Dávalos, Director General de Personal.

Dr. Sergio Sebastián Moreno
Asesor Legal
Departamento Sumarios
Dirección de Personal

Imp. \$ 180,00

e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026782

F. N° 0001-39266

Dirección General de Personal

La Dirección General de Personal de la Provincia a cargo del Dr. Juan Casabella Dávalos, Coordinación de Actuaciones Disciplinarias a cargo de la Dra. María Cecilia Martínez, en autos "Sumario Administrativo en c/ del Sr. Rubén Figueroa p/ Irregularidades en la Gestión Directiva en Esc. N° 4193, Pto. "El Pancho", Sta. Victoria, Dpto. Rivadavia", Expte. N° 158-12088/07, iniciado por el Ministerio de Educación mediante Resolución N° 277/11 por supuesta trans-

gresión al art. 88° del Dec. 4118/97, art. 217° inc. 4), 7), 10) 11) y 13) del Reglamento General de Escuelas (N° 4251/91), art. 5° inc. 2) y 3) de Ley N° 6830 y arts. 5°, 8° y 9° de Resolución N° 2356/04 (Reglamento General de Funcionamiento de Comedores Escolares), Notifica al Sr. Rubén Figueroa, DNI N° 17.447.504, del Decreto de Imputación recaído en autos y lo cita a prestar Declaración Indagatoria en audiencia que se ha fijado para el día 29/03/12 a hs. 9.00 y supletoria para el día 9/04/12 en idéntico horario, a llevarse a cabo por ante las dependencias del Dpto. Sumarios de la Dirección General de Personal, sita en calle Santiago del Estero N° 2291, 4° Piso, Dpto. 20, de esta ciudad de Salta. Se le hace saber, que su incomparecencia injustificada no obstará a la prosecución del trámite sumarial (art. 52, Dec. N° 2734/07). Publíquese por tres días en el B.O. Fdo.: Dr. Lucas Sacchetti; Asesor Legal. Salta, 16 de Febrero de 2012.

Dra. María Cecilia Martínez
Coordinadora de Actuaciones Disciplinarias
Dirección General de Personal

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 26/03/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100026827

F. v/c N° 0002-02011

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h**

Objeto: Reemplazo Electrobomba Sumergible

Destino: Gaona - Pozo N° 1 - Provincia de Salta.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 17/03/2012

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 8271,88 (son pesos ocho mil doscientos setenta y uno con 88/100) + IVA.

Proveedor: Tuboplast SRL

Monto: \$ 35,56 (son pesos treinta y cinco con 56/100) + IVA.

Expediente N°: 1847/12

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Aguas del Norte - Co.SA.ySa.

Imp. \$ 60,00

e) 23/03/2012

O.P. N° 100026799

F. N° 0001-39290

Ref. Expte. N° 0050034-172808/2011-0 Original, Cpde. 1

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00044/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 15 de Marzo de 2012.- Visto:... Considerando:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos Resuelve:

Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del Art. 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02.

Artículo 2°: Determinar la línea de Ribera del Río Itiyuru ambas márgenes, propuesta por la Comisión Técnica designada de los inmuebles identificado como Matrícula N° 5 y 1464 del Dpto. Gral. San Martín y cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

Coordenadas de la Línea de Ribera

Margen Derecha

N°	Longitud	Latitud
Lrd. 1	4456155.8	7519311.5
Lrd. 2	4454801.9	7520223.1
Lrd. 3	4454315.8	7519997.0
Lrd. 4	4453973.5	7520194.5
Lrd. 5	4453145.7	7520802.0
Lrd. 6	4452822.7	7521034.2
Lrd. 7	4452844.6	7521471.0

Lrd. 8	4452551.6	7521677.5
Lrd. 9	4451955.2	7521674.6
Lrd. 10	4451039.3	7521851.8
Lrd. 11	4450639.7	7522681.6

Coordenadas de la Línea de Ribera

Margen Izquierda

N°	Longitud	Latitud
Lri. 1	4451580.2	7523562.6
Lri. 2	4451731.7	7523100.7
Lri. 3	4452198.9	7522886.4
Lri. 4	4453119.6	7522948.5
Lri. 5	4453651.7	7522785.5
Lri. 6	4453939.2	7522346.9
Lri. 7	4453908.1	7521476.7
Lri. 8	4454580.7	7521390.8
Lri. 9	4454670.1	7520859.1
Lri. 10	4455050.8	7520769.8
Lri. 11	4455617.9	7520187.6
Lri. 12	4455777.2	7520261.3
Lri. 13	4455668.4	7520975.5
Lri. 14	4456084.0	7521161.8

Artículo 3°: Notificar a la Asociación Misión Aborigen Pacará Wichi Thaka Honat interesada que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 70/002).

Artículo 4°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Dr. Rodrigo J. De La Serna Correas, a la Asociación Misión Aborigen Pacará Wichi Thaka Honat, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, vuelvan al Programa Fiscalización y Control para edictos previstos en el art. 2 de la presente y sigan a la Dirección General de Planificación Hídrica. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos.

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 184,00

e) 22 y 23/03/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 100026550

F. Nº 0001-38922

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Miguel Alberto Peral, en Expte. Nº 19.861, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1º categoría de cobre, zinc y manganeso ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Alumbre, la mina se denominara María Luz III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7244421.50	3449670.00
7244421.50	3454670.00
7238421.50	3454670.00
7238421.50	3449670.00

P.M.D.: Y= 3452443.95 X= 7241871.61

Superficie Concedida 3000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Matrícula 403, Dpto. Molinos, de Campo Rosario Sociedad en Comandita por acciones. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 09, 15 y 23/03/2012

O.P. Nº 100026549

F. Nº 0001-38922

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez para South American Salars S.A. en Expte. Nº 19.206, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Parana II, de Sal, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Cangregillos, que tramita por Expte. Nº 19.206.

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3485452.61	7375438.97
3489450.46	7375438.97
3489450.46	7375486.87
3489950.46	7375486.87
3489950.46	7373512.91
3485452.61	7373512.91

Superficie Concedida 868 has. 7073m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Cangregillo I Expte. Nº 17.908; La Vallista Expte. Nº 17.062 y Parana Expte. Nº 18.924. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 09, 15 y 23/03/2012

SUCESORIOS

O.P. Nº 400001262

R. s/c Nº 3634

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Gutiérrez Severino Saturnino - Sucesorio", Expte. Nº 1-372.790/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Marzo de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/03/2012

O.P. Nº 400001261

F. Nº 0004-0865

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en Expte. Nº 348/123/11, caratulado: "Tolaba, Luis y Tapia de Tolaba,

Sebastiana - Sucesorio", ha dispuesto por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Octubre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/03/2012

O.P. N° 400001260 F. N° 0004-0864

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Peralta Alcira - Tilca Armando por Sucesión. Expte. N° 300.469/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/03/2012

O.P. N° 100026826 F. N° 0001-39325

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Rubi Velasquez, en los autos caratulados "Guanca, Juan Cancio s/Sucesorio", Expte. N° 365.307/11, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Juan Cancio Guanca, D.N.I. N° 8.181.470, fallecido el día 16 de Octubre de 2008, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 06 de Febrero de 2012. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/03/2012

O.P. N° 100026817 F. N° 0001-39316

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Apaza, Fortunata - Sucesorio", Expte. N° 344.299/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de Octubre de 2011. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/03/2012

O.P. N° 100026815 F. N° 0001-39301

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Daher, Ser Ariel s/Sucesorio", Expte. N° 367.405/11, ordena: Declárase Abierto el juicio sucesorio de "Sergio Ariel Daher", Exp. N° 367.405/11. Il-Cítase por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/03/2012

O.P. N° 400001258 F. N° 0004-0863

El Dr. Jorge Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Cruz Juan Napoleón; Casimiro Juliana por Sucesorio" Expte. N° 367.485/11 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación compa-

rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jorge Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 400001257 F. N° 0004-0862

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Garcia de Escudero, en los autos caratulados "Matorras Ernesto s/ Sucesorio" Expte. N° 307.994/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Ernesto Matorras DNI N° 7.232.847, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo. Juez. Salta, 13 de Marzo de 2.012. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 400001255 F. N° 0004-0860

La Dra. Mercedes A. Filtrin, Juez del Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia 6° Nominación; Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Alio Marta Ethel s/Sucesorio" Expte. N° 368.835/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 05 de Marzo de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 400001252 R. s/c N° 3631

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación,

Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chocobar Isac - Barrionuevo Rogelia Marquesa s/Sucesorio" - Expte. N° 2-371.605/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de Marzo de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 400001251 F. N° 0004-0857

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Posadas Luis Edmundo s/Sucesorio" Expte. N° 373.125/11: Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros: de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 07 de Marzo de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026798 F. N° 0001-39289

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "López de Cruz, Gregoria Saturnina y Cruz Epifanio s/Sucesorio", Expte. N° 354.322/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo.:

Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 17 de Noviembre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026781 F. N° 0001-39265

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados: "Pistone Eduardo Mateo, Nicoloff Antonia Lucila por Sucesorio", Expte. N° 360.995/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martinez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026780 F. N° 0001-39262

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Sucesorio de Don Héctor Hugo Cornejo" Expte. N° 41.935/02, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicase por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. Inés del Carmen Daer, Juez. Dr. Marcelo Roberto Albeza - Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Marzo de 2.012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 100026777 R. s/c N° 3630

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Bea-

triz Boquet, en autos: "Suc. Ledesma Miguel Angel", Expte. N° 014.407/11, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Marzo de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 400001248 F. N° 0004-0855

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza Intenerina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Guzmán, Luisa Inés - Sucesorio", Expte. N° 379.606/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 12 de Marzo de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001244 R. s/c N° 3627

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Nieva, Amanda Nelly y César García - Sucesorio" Expte. N° 2-170.419/06, Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 07 de Marzo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001243 F. N° 0004-0853

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Benegas Ortiz, Pedro - Cabana, Pastora", Expte. N° 371.638/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno". Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 13 de Marzo de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001242 F. N° 0004-0852

Al Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Escalante, Elisa por Sucesorio" Expte. N° 372.710/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 400001240 F. N° 0004-0850

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Illesca, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato Ignacio Rivero Méndez Roca y Judith Farel" (Expte. N° 20.844/11), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios "El Tribuno" y

"Boletín Oficial". Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 15 de Marzo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026759 F. N° 0001-39233

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Ramos, José Nicolás s/Sucesorio", exp. n° 1-349.659/11, Cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 14 de Marzo de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026757 F. N° 0001-39223

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ordoñez, Florentina s/Sucesorio", Expte. N° 364.007/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 07 de Marzo de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026755 F. N° 0001-39219

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velazquez, en autos caratulados: "Vidal Ballesteros, Abraham y Miranda, Fermina s/Sucesorio", Expte. N° 2-343.960/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Febrero de 2.012. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

O.P. N° 100026753 F. N° 0001-39214

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ibañez, Witerman Víctor s/Sucesorio" - Expte. N° 369.124/11, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Witerman Víctor Ibañez a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Marzo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/03/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100026788 F. N° 0001-39273

Miércoles 04/04/12 - 19,15 Hs.

G Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Renault Logan PH2 Pack 1.6 8V 5P - Año 2.011, c/Equipo GNC y en Buen Estado

El día Miércoles 04 de Abril de 2012 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un automóvil m/Renault; Tipo Sedán 5 Puertas, Mod. Logan PH2 Pack 1.6 8V, Año 2.011; Motor N° K7MF710Q057950, Chasis N° 93YLSR4BBBBJ648798, Dominio N° JQB-567, color rojo, con: DA, AA, autoestereo Pioneer CD, equipo GNC c/regulador 0Y02 N° 290213 y cilindro EU03 N° 8360594, auxilio, gato, llave ruedas y en buen estado. Revisar el 03/04/12 de 17 a 20 Hs. y el 04/04/12 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía Financiera S.A. según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y

Art. 585 del C. Com. Secuestrado en Expte. N° 371.358/11 "Rombo Cía. Financiera S.A. Vs. Solá, Anselmo Domingo (DNI 13.844.129) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. N° 2. Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) - Inf. Al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 124,00 e) 22 y 23/03/2012

O.P. N° 400001241 F. N° 0004-0851

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 23/3/12 a 17 Hs. en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare s/base y dinero de ctdo. los derechos y acciones que le corresponden al demandado Sr. P. L. T. C. como titular de la licencia de taxi N° 488. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquiri. en el acto del remate saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. Los gastos canon municip. \$ 540,00 aprox., multa \$ 500,00 aprox. y transferencia de la misma aprox. 2.000 bajadas de bandera equiv. a \$ 4.000,00 aprox., podrán ser actualizados a la fecha de efectuar su transf. y están a cargo del comprador Com. 10% c/mas el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civ. y Comerc. 2° Non. Dr. Sergio Miguel Angel David - Secret. N° 1 en juicio s/Ejec. de Sent. - Expte. N° 328.918/10. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comercial. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o el Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659).

Imp. \$ 150,00 e) 21 y 23/03/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001253 F. N° 0004-0858

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secre-

taría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Franco, Yolanda Mabel vs. Morales de García, Felisa s/Sumario: Adquisición del Dominio con Prescripción", Expte. N° 328.085/10, ordena citar a la Sra. Felisa Morales de García, mediante edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/03/2012

O.P. N° 400001249 F. N° 0004-0856

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos: "Jurado José Roberto c/Segovia Calixto s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 208.157/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a la Sra. Claudia Araoz para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por el Sr. Jurado José Roberto (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 5 de Marzo de 2012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 y 23/03/2012

O.P. N° 400001247 F. N° 0004-0854

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Medina Mercedes Aurelia; Medina, Mario Ernesto c/ Choque, Pablo; Choque de Guerra, Dionicia - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 283.063/09 Cítese a los herederos del Sr. Pablo Choque y a los terceros que se consideren con derecho respecto del inmueble Matrícula N° 173 de la localidad de Coronel Moldes mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que

dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 19 de Marzo de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 y 23/03/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100026751 F. N° 0001-39213

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Yelamos Resina, Antonio - Concurso Preventivo", Expte. n° 375.744/11, hace saber que en fecha 24 de Febrero de 2.012 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Yelamos Resina Antonio, D.N.I. N° 93.523.131, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 310, de la Localidad de La Merced y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 25 de Abril de 2.012 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 11 de Junio del 2.012 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 07 de Agosto del 2.012 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone el próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Jorge Rubén Leañez, con domicilio procesal en calle Tte. Jerónimo Espejo N° 28, Barrio Ciudad del Milagro, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves, en el horario de 18,00 a 20,00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 20 de Marzo de 2.012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 280,00 e) 21 al 27/03/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400001245 R. s/c N° 3628

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7°

Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Canelo, Lázaro Antonio c/Burgos, Guillermo "Cobro de Pesos - Embargo Preventivo" Expte. N° 2-317.583/10, cita al señor Guillermo Burgos, D.N.I. N° 13.471.987, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, y que se computarán a partir de la última publicación, por sí, con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo dispuesto por los Arts. 343, 145, 146 y

147 del C.P.C. y C. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Nota: El presente oficio debiera ser diligenciado sin cargo, atento al pedido de Beneficio de Litigar sin gastos solicitado en los autos caratulados: Canelo, Lázaro Antonio "Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 2-323.767/10, en trámite por ante el mismo Juzgado, y lo dispuesto por el Art. 78 y ccdtes. del C.P.C. y C. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/03/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100026829

F. N° 0001-39329

Transporte Belmar

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Datos Personales: Marina Libertad Barboza, D.N.I. N° 13.380.559, CUIL N° 27-13380559-7, argentina, viuda, de 54 años de edad, empleada, Las Guineas N° 1681, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; Luis Arnaldo Choque, D.N.I. 26.031.915, CUIT N° 23-26031915-9, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, Las Guineas N° 1681, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta y Nancy Estela Choque, D.N.I. 27.176.004, CUIL N° 27-27176004-9, argentina, casada, de 32 años de edad, fonoaudióloga, Las Guineas N° 1681, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 24 de Febrero de 2012.

Denominación: Transporte Belmar S.R.L.

Domicilio y Sede Social: El domicilio legal y social es en calle Las Guineas N° 1681, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: Treinta (30) años.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación, administración, prestación e intermediación de servicios de transporte de cargas en general y de sustancias peligrosas en todas sus formas, por cuenta propia y/o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa e indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), representado por cuatro mil (4000) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente forma: a) Marina Libertad Barboza: Tres mil seiscientos (3600) cuotas sociales; b) Luis Arnaldo Choque: Doscientos (200) cuotas sociales y Nancy Estela Choque: Doscientos (200) cuotas sociales. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de dos (2) años.

Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un (1) socio gerente, siendo designada la Sra. Nancy Estela Choque.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden de Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 22/03/2012. Dra. María del V. Radich, Secretaria Interina.

Imp. \$ 76,00

e) 23/03/2012

O.P. N° 100026814

F. N° 0001-39300

FIXEDPRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

1.- Socios: Juan Martín Medrano de Maussion, argentino, 40 años, casado, DNI 21.634.129 CUIT 20-21634129-6, domiciliado en calle 25 de Mayo 1882,

Villa San Lorenzo, Salta, de profesión odontólogo y Ana Inés Zanotti, argentina, 37 años, casada, DNI 23.821.179, CUIT 23-23821179-4, domiciliada en calle 25 de Mayo 1882, Villa San Lorenzo, Salta, de profesión profesora de inglés.

2.- Fecha de Contrato: 28-07-11.

3.- Denominación Social: FIXEDPRO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta, sede en calle Rivadavia 690, 1° piso, dpto. "B", ciudad de Salta, Argentina.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a).- La prestación de toda clase de servicios odontológicos.

b).- La prestación de toda clase de asesoramiento en el campo odontológico, al dictado de cursos de capacitación, formación, y concientización en materia odontológica.

c).- La comercialización de insumos odontológicos.

d).- Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá, comprar, vender y administrar bienes en general, adquirir acciones, participaciones sociales de compañías limitadas constituidas y por constituirse y celebrar toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y siempre que se relacionen con su objeto social.

6.- Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se conviene en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 200 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Martín Medrano de Maussion, 180 cuotas y Ana Inés Zanotti, 20 cuotas. El capital se suscribe en su totalidad integrándose en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir 50 cuotas equivalentes a \$ 50.000 y el saldo en el plazo de dos años a partir de su suscripción en el Registro Público de Comercio.

8.- Organos de Administración y Representación: La administración de la sociedad y su representación legal estará a cargo de un socio gerente, por lo que se procede a nombrar en este acto y en tal carácter al señor Juan Martín Medrano de Maussion, quien constituye domicilio especial en Rivadavia 690, 1° piso,

dpto. "B", ciudad de Salta, Provincia de Salta, quien actuará en forma individual por el término de 5 años, cargo que será renovable. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos, contratos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.

El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 21/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 23/03/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100026828

F. N° 0001-39328

Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el día 9 de Abril de 2.012 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2.- Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°), de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011;

3.- Consideración del resultado del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;

6.- Elección de directores titulares y suplentes; y

7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 23 al 29/03/2012

O.P. N° 100026706 F. N° 0001-39160

Sanatorio San Roque S.A.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria (la "AGE"), en conjunto las "Asambleas", que se celebrará el 12 de Abril 2012 a horas 19,00 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en el domicilio de Córdoba 295, 3° piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(2) Asuntos Extraordinarios

(2.1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGE.

(2.2) Consideración y resolución sobre la aclaración requerida por el juzgado de primera instancia de minas y en lo comercial de registro con relación al punto 2) de la asamblea general extraordinaria de fecha 22 de julio de 2010.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que - a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC - para concurrir a las Asambleas (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 9 de abril de 2012, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

Dra. Silvia Ramos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 23/03/2012

O.P. N° 100026705

F. N° 0001-39160

Sanatorio San Roque S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO"), en conjunto las "Asambleas", que se celebrará el 12 de Abril 2012 a horas 19,00 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en el domicilio de Córdoba 295, 3° piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(1) Asuntos Ordinarios

(1.1) Consideración y resolución sobre la cesignación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGO.

(1.2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

(1.3) Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

(1.4) Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 10 cerrado el 31 de diciembre de 2011.

(1.5) Consideración y resolución sobre la fijación del número de Directores y designación de miembros titulares y suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que - a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC - para concurrir a las Asambleas (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la

Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 9 de abril de 2012, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a fin de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

Dra. Silvia Ramos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 23/03/2012

O.P. Nº 100026701 F. Nº 0001-39151

Pieve Santa Rita S.A.
Gral. Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad a una Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9 de abril de 2012 a horas 17 en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Rivadavia 545 de la ciudad de Gral. Güemes - Salta en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Incremento del Capital a la suma de \$ 150.000,00 y tratamiento a otorgar a quienes ejercieron el derecho de preferencia que marca la Ley en su art. 194 y nueva emisión de acciones.

3.- Modificación del contrato social en su Título II art. Cuarto.

4.- Designación de dos Accionistas para la firma de la presente.

Quienes invistan el carácter de apoderados que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto.

Edmundo Pieve
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 23/03/2012

O.P. Nº 100026685

F. Nº 0001-39117

La Loma I.C.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de La Loma, Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 2012 a Hs. 09,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires Nº 68 - 1º Piso - Oficina 14 - Salta - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.011.

3.- Honorario del Directorio Art. 261-Ley 19.550.

4.- Aprobación de la retribución de los Directores según Art. 15 Inciso "C" - Título 4 del Estatuto Social, por el período cerrado el 31 de Diciembre de 2.011.

5.- Consideración sobre Distribución de Dividendos a Accionistas (Art. 68 Ley 19.550).

6.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de García Bes
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 23/03/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100026821

F. Nº 0001-39321

Madero Minerals S.A.

Aumento de Capital

Los socios de Madero Minerals S.A. decidieron en reunión de asamblea ordinaria extraordinaria nº 48, de fecha 1 de agosto de 2011: 1- Aumento del capital social en la suma de \$ 1.500.000,00 para llevarlo del monto actual de \$ 32.000.000,00 a la suma de \$ 33.500.000,00. El accionista Wealth Minerals Ltd. suscribió la totalidad del aumento del capital social por la suma de \$ 1.500.000,00. Por unanimidad se establecen las siguientes condiciones de integración del capital suscripto por la suma de \$ 1.500.000,00. a) la suma de \$ 387.158,45 se integró en ese acto mediante la capitalización de los

aportes irrevocables para futuro aumento del capital recibidos el día 1/8/2011; y b) el saldo de \$ 1.112.841,55 serán integrados en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años a medida que lo vaya requiriendo el Directorio de la sociedad de acuerdo a las necesidades financieras de la empresa. 2- Reformar el artículo quinto del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo monto del capital social. Por unanimidad se aprobó la modificación del artículo quinto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital Social - Acciones: el capital social se fija en la suma de pesos treinta y tres millones quinientos mil pesos (\$ 33.500.000,00) representado por trescientos treinta y cinco mil (335.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$100 cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/03/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 23/03/2012

O.P. N° 100026819

F. N° 0001-39318

Escribanía Astudillo S.R.L.

Modificación de contrato

Se informa que mediante Actas de Reunión de Socios de fechas 16/11/2011 y 13/12/2011, los socios Juan Antonio Astudillo, DNI N° 8.387.279; Roberto Astudillo, DNI N° 16.307.614; y Javier Astudillo Ponce, DNI N° 27.493.166; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Sociedad, resolvieron: Reformar los artículos Primero, Tercero y Quinto del Contrato Social, que quedarán redactados como sigue: Artículo Primero. Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "Consultora Astudillo S.R.L." fijando domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer, sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación, o domicilio especial donde lo juzgue conveniente, sea en el país o en el extranjero.

Podrá modificarse el domicilio de la Sede Social por acta unánime de los socios, sin que implique modificación de este Estatuto, debiéndose inscribir el cambio en los organismos fiscales y de contralor correspondientes.

Artículo Tercero Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) El asesoramiento profesional en el ámbito de las ciencias jurídicas por parte de sus integrantes, en la medida en que estén profesionalmente habilitados para ello en cada caso; B) Participar, dar y/o recibir bienes o derechos transmitidos en Fideicomisos, asumir la obligación de ejecutar fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituyen su finalidad y ejercer todas las acciones, que correspondan en defensa de los bienes fideicomitados. Actuar como consultores, auditores, fiduciarios, fiduciarios y/o ser beneficiarios de los mismos; C) Invertir libremente en Fideicomisos Ordinarios o Financieros, Fondos Comunes de Inversión, Sociedades, Sociedades de Garantía Recíproca, Plazos Fijos, Letras, Factoring, Bonos nacionales o extranjeros, Acciones con o sin cotización, cauciones bursátiles, moneda extranjera o cualquier título o instrumento financiero o derivados, teniéndose presente las limitaciones previstas por el Artículo 31 de la ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, por cuenta propia o de terceros y en especial contratos de fideicomiso, contratos de representación, contratos de corresponsalia y contratos de administración de acciones, créditos, obligaciones, valores, certificados de asociaciones y cualquier otro título o documento de cualquier sociedad o persona física o jurídica; Comprar o vender propiedades personales o bienes muebles, en su propia cuenta o de terceras personas; Abrir y operar cuentas bancarias, Realizar y llevar a cabo todo y cuanto sea necesario para lograr cualesquiera de los objetos señalados en este Estatuto Social o cualquier enmienda de los mismos o cuanto sea necesario o conveniente para proteger y beneficiar a la Sociedad; y Hacer cualquier negocio lícito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el Estatuto Social o en sus reformas. A tales fines, podrá contratar y/o asociarse con personas físicas y/o jurídicas, organizaciones, asociaciones, etc."

Artículo Quinto. Cesión de cuotas: La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, si no media conformidad previa y por escrito

de los restantes socios y si los adquirentes no fueran profesionales escribanos o abogados. Existe para los socios y/o para la sociedad derecho de preferencia con prioridad inexcusable para adquirir las cuotas del socio saliente, todo conforme al siguiente procedimiento: El socio que desee vender sus cuotas sociales a un tercero, ya sea que la oferta de compra sea por la totalidad o parte de sus cuotas sociales, deberá ofrecerlas en forma previa a los demás socios, quienes tendrán preferencia al tercero oferente, que se deberá identificar, deberá ser Escribano o Abogado y además indicar el domicilio especial que este tercero fijará en la Ciudad de Salta para cualquier notificación que le puedan realizar la sociedad o los socios. La oferta de compra del tercero deberá ser notificada por el socio que desea vender a la Gerencia y a los demás socios en sus domicilios especiales constituidos ante la Sociedad, para que en un plazo no mayor a 30 días corridos, notifiquen en el domicilio especial del socio que desea vender si ejercen o no su derecho de preferencia, en idénticas condiciones a las ofrecidas, y/o si cuentan con alguna objeción para la efectivización de la venta. Si ningún socio, ni la sociedad, desean adquirir las cuotas en venta, el socio queda en libertad de venderlas a terceras personas que fueran escribanos o abogados; ya sea que la cesión se realice libremente entre socios, u observando el procedimiento descrito precedentemente, la transmisión de la cuota tiene efecto frente a la Sociedad, y le es oponible desde que el cedente o el adquirente entregue a la Gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. Asimismo, la transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que puede ser requerida por la sociedad. También podrán peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 23/03/2012

O.P. N° 100026818

F. N° 0001-39317

Finca Los Angeles S.A.

Inscripción de directorio

Se comunica que por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28 de febrero de 2012, han sido designados como directores de la sociedad a:

Director Titular: Presidente:

Angel Antonio López Carmona, DNI N° 21.633.977, CUIT n° 20-21633977-1, casado en primeras nupcias con María Carolina Macedo, fecha nacimiento 27/11/1970, de profesión comerciante, con domicilio especial en calle Zabala 228 - Salta - Capital.

Director Suplente:

María Carolina Macedo, DNI n° 25.662.900, CUIT n° 27-25662.900-7, casada en primeras nupcias con Angel Antonio López Carmona, fecha de nacimiento 09/01/1977, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio especial en calle Zabala 228 - Salta - Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23/03/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100026816

F. N° 0001-39315

Club Social de los Abuelos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social de los Abuelos de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 13 de Abril de 2.012 a horas 17, en su Sede

Social de Calle La Rioja N° 876 de esta Ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 2.011, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Modificación Cuota Mensual de Socios.

4.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Mirta Susana Nigro
Secretaria
Elva Rosa Sollada
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 23/03/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026830

Saldo anterior Boletín	\$ 176.992,60
Recaudación Boletín del día 22/03/12	\$ 1.739,20
TOTAL	\$ 178.731,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001265

Saldo anterior Boletín	\$ 20.157,00
Recaudación Boletín del día 22/03/12	\$ 465,00
TOTAL	\$ 20.622,00

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar